



Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular **No. 2018-00105-00** que adelanta JUAN DE JESÚS ROZO CAMACHO en contra de RODRÍGO RUÍZ OLAVE, por auto de fecha 18 de agosto del año en curso, señaló el día **SIETE (7) DE OCTUBRE del presente año, a partir de las 9:00** de la mañana para llevar a cabo el **REMATE del automotor de placas REW187, legalmente embargado y secuestrado el 18 de diciembre de 2019**, avaluado en la suma de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 22.920.000,00) pesos M/CTE.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien inmueble y postor hábil quien consigne previamente el porcentaje legal del 40% del avalúo, en la cuenta No. **252952042001** de Depósitos Judiciales en las dependencias del Banco Agrario de Colombia, sucursal Sopó Cundinamarca. La licitación se iniciará a la hora de las 9:00 de la mañana y no se cerrará sino después de transcurrida una hora.

Secuestre designado **DEAN ANDRÉS PÁEZ SANTANDER**, identificado con C.C. 1076657277. Dirección calle 13 No.2-25 de la Calera. Teléfono 3227895226.

La audiencia se llevará a cabo de manera VIRTUAL, a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual debe ingresar haga click en el siguiente enlace.

[2018.00105 REMATE](#)

O, copie el siguiente enlace en su navegador (Chrome, Edge, Mozilla, Firefox, etc.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWUwZjY0NjctMjE5OC00YmMyLTlhMmMtMTcxOWVINmQxMGlx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22a7e2a4cd-8470-44ad-b7c4-b581cb058167%22%7d

Téngase en cuenta que no se enviará invitación o correo electrónico adicional alguno.

La sala de reunión estará abierta veinte (20) minutos antes de la hora arriba indicada, para que las partes, sus apoderados o declarantes (si hubiere lugar a ello) ingresen y verifiquen la calidad de su conexión, de su audio y su video.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Si alguna de las partes, sus apoderados o intervinientes (si hubiere lugar a ello), va a realizar la conexión a través de su celular, previamente deberá descargar la aplicación Microsoft Teams.

JESMAR HERRERA GUÁQUETA
Secretaria

Firmado Por:

JESMAR HERRERA GUAQUETA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL GACHANCIPA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5bbe34617b7058bdce45c653cdf8504514cca015f7f0ac4770aec471ddd92699

Documento generado en 26/08/2020 02:39:48 p.m.